I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO EL QUISCO

MAT.: Contratación de Servicio en Convenio Marco lo que indica.

EL QUISCO, Diciembre 14 de 2011

N° 2578 / ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- 1. D.A. Nº1752 de fecha 06.12.08, que asume como Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco a Doña Natalia Carrasco Pizarro;
- 2. Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
- 3. Ley Nº19.886, Art. 7º y 8º del Reglamento de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
- 4. Memorando Nº 127/2011 de fecha 06.12.11, de Encargado de Informática;
- 5. D.A. N°2446 de fecha 24.11.11, que designa subrogancia que indica;

CONSIDERANDO: la necesidad de suministros de impresión diferentes Departamentos Municipales;

DECRETO:

- I. Contrátese a través de Convenio Marco la Orden de Compra Nº 3694-250-CM11, por la adquisición de Toner para impresora de los diferentes áreas del Municipio, al proveedor Computación Integral S.A., RUT Nº96.689.970-0, por la suma de US\$ 723.92 Impuesto incluido.
- II. Impútese este gasto al Subt. 22 Item 04 Asig. 009 "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales" Área Gestión Interna" del presupuesto municipal vigente.
- III. Remitase copia del presente Decreto a Finanzas, Tesmu, Control y Archivo.

IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.

CARRASCO

ALCALDESA

PIZARRO

LANTONIO PAREDES PÉREZ

Y DE ALCALÓYA (S)

Distribución:

Finanzas

Tesmu

Control Archivo